

ACTA EXTRAORDINARIA N° 26-2011

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 26-2011, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 05 de Diciembre del dos mil once, a las cuatro y treinta (4:30p.m.) de la tarde, con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Sonia Segura Matamoros
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Andrea Salazar Cortés
Michael Valverde Fonseca

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Germán Soto Elizondo
Tobías Chavarría Chavarría
José Antonio Araya Abarca
Ginnette Parra Alvarado
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)

Yamileth Villachica Chavarría
Olga Artavia Azofeifa
Fanny Baltodano Carrillo

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. ORACION.

CAPITULO II. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO III. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

CAPITULO IV.

- 1- CHARLA CONTROL INTERNO
- 2- EXPOSICIÓN PLANES REGULADORES

CAPITULO V: ACUERDOS Y MOCIONES.



CAPITULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

El señor Enoc Rugama Morales, Presidente en ejercicio da lectura a la presente agenda, la cual es aprobada por votación unánime.

CAPITULO I. ORACION.

CAPITULO II. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

El señor Presidente del Concejo Municipal da la Bienvenida y saluda a todos los presentes.

CAPITULO III. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal y se determina que está completo, por lo tanto el quórum para la presente Sesión es de Cinco Regidores Propietarios.

Constancia del Secretario: al ser las dieciséis horas y treinta minutos de la tarde se encuentra en el Salón de Sesiones el señor Alberto Cole De León, Alcalde Municipal.

CAPITULO IV.

Punto 1. CHARLA CONTROL INTERNO, M.B.A CARMEN COTO PÉREZ

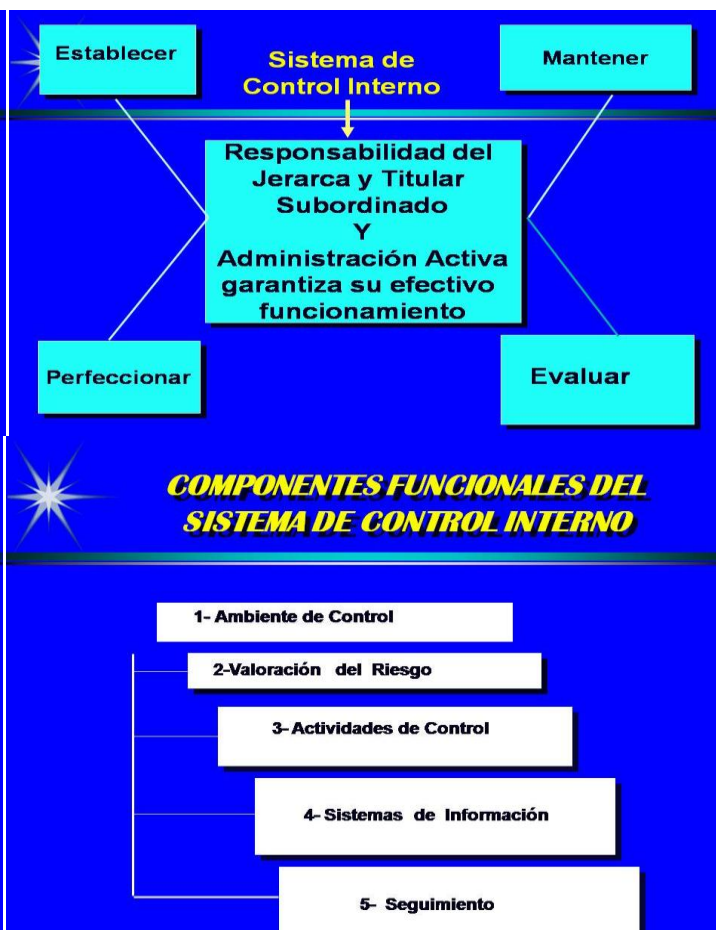
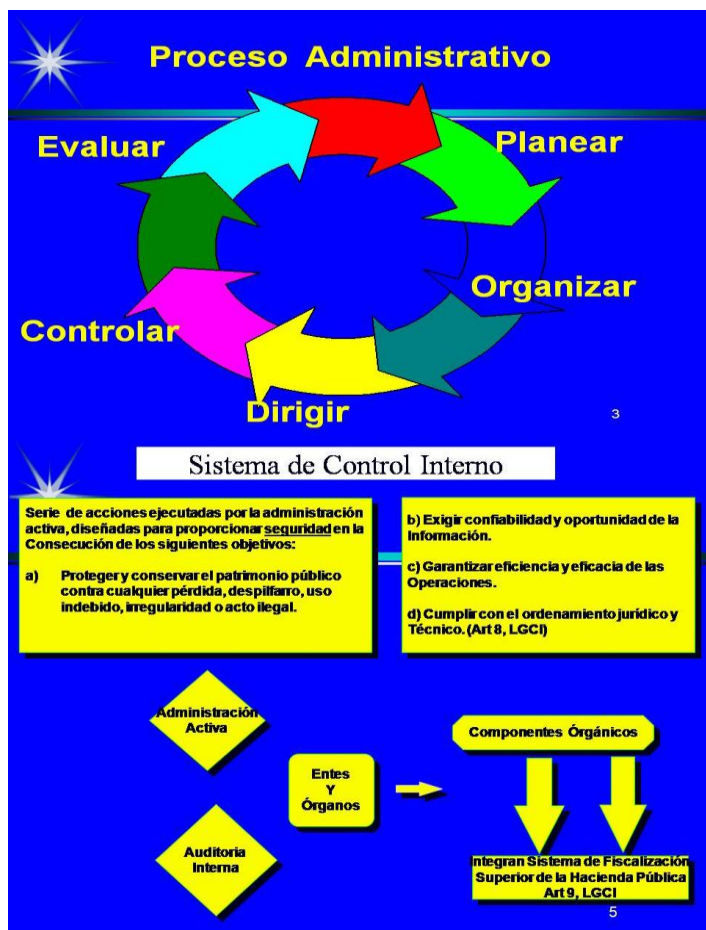
Curso- Taller : “Ley de Control Interno y su aplicación.
MUNICIPALIDAD DE OSA

A partir de lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, su Manual de Normas Generales de Control Interno N° 8292,

Facilitadora: M.B.A. Carmen Coto Pérez

La administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes.

(Constitución Política artículo 11, reformado 30 junio 2000)



El señor Alcalde Municipal solicita la palabra al señor Presidente del Concejo y menciona lo siguiente: Buenas tardes señores del Concejo Municipal y Público en General, en el punto número uno la Municipalidad ha hecho esfuerzos por mejorar las normas y los reglamentos en temas de captación de impuestos, cobros, hemos avanzado en este capítulo en muchos aspectos y hemos empezado a trabajar en la Ley de Control Interno; estamos contribuyendo, tenemos el liderazgo en toda la zona, a pesar que hemos bajado en el ranking de las municipalidades aún así estamos muy bien ubicados, espero presentarles para el próximo 16 de diciembre un esquema de control interno un Plan Estratégico.

La Licenciada Carmen Coto procede a realizar exposición de Control Interno: en varias visitas se han realizados trabajos con los compañeros se dio una charla de inducción al Control Interno, se está capacitando en un componente para los compañeros, el sistema de control es un sistema de mejoramiento continuo de cómo se establecen medidas de control, se trata de un cambio de cultura organizacional pero es paulatina, se está trabajando fuerte en la autoevaluación, del Concejo Municipal se espera una colaboración continua, en la Municipalidad se conformo la comisión de Control Interno, necesitamos una estructura que ordene, se plantea como un proceso altamente participativo, el proceso de autoevaluación soy yo y mis colaboradores, la Auditoría no es administración activa es un ente Fiscalizador va a estar fiscalizando los planes propuestos, es un proceso continuo para mejorar los objetivos institucionales abordando la labor y los retos institucionales que son muy fuertes, complejos y paulatinos.

El señor presidente interviene y menciona: la verdad es que es muy complejo, pero los resultados son muy paulatinos, es una herramienta muy importante en las funciones del Concejo, esto para nosotros empezar.

El Regidor Luis Ángel Achio solicita la palabra y pregunta:

La Licenciada Carmen Coto responde: trabajé 20 años para la Contraloría General de la República, trabajo en consultorías independientes y soy Profesora de Ciencias Económicas en la Universidad de Costa Rica.

El Síndico Germán Soto solicita la palabra y pregunta: escuche la labor que tiene la Municipalidad, esta capacitación ya la está llevando hay representaciones del Concejo, se está recibiendo la charla.

La Licenciada Carmen Coto responde: la Alcaldía está muy clara en llevarles el mensaje, se solicito espacio para informarles, hemos trabajado con herramientas necesarias.

El señor Presidente menciona: darle las gracias, decirle que para el próximo año esperamos iniciar en las dos primeras semanas ya no como charla si no como taller.

Punto 2. EXPOSICIÓN PLANES REGULADORES

La licenciada Sandra Martí solicita la palabra a la Presidencia y menciona: esta sesión fue solicitada por la Cámara de Turismo, el señor Luis Centeno, me pidió que lo disculpara hoy asumí la Dirección de la oficina regional de Sansa en Puerto Jiménez.

El señor Presidente pregunta: cómo va a ser la dinámica de la exposición.

Los señores Alberto Farah y los investigadores Jorge Solano y Karla Barrantes, toman la decisión que sea la propuesta del ICT la que se exponga primero.

El señor Arquitecto Antonio Farah procede a realizar exposición: buenas tardes señores del Concejo Municipal, soy funcionario de Planeamiento del ICT, traigo lo específico para Drake, se ha hablado de que no habían Planes Reguladores en Drake, pero esto ya en su momento fueron publicados en la gaceta y los vuelven oficial, todas las obra del Patrimonio Natural de Estado (PNE) no forman parte de la Zona Marítima Terrestre, no son administrados por la Municipalidad por lo tanto no pueden ingresar a un Plan Regulador. El sector de Drake del cantón de Osa es un sector plasmado, entra en juego el Patrimonio Natural y no pueden darse en concesión en las Municipalidades.

El señor Ricardo Madrigal solicita la palabra y menciona: cuando habla de Planes Reguladores habla de los Parciales.

El Arquitecto Antonio Farah responde: aquí están plasmados los que ya están aprobados, los que los administrados utilizan para sacar sus concesiones en las Municipalidades.

LAMINA

El Arquitecto expone lámina y menciona: pasó mucho tiempo para que se marcara el PNE, salió una nueva metodología para enmarcar el PNE.

El señor Alcalde solicita la palabra y menciona: el tema del PNE versus Municipalidad es un tema que al final hemos determinado que la metodología de escritorio no fue la correcta, hay que ir a lugar se debe de realizar trabajo de campo.

El señor Jorge Solano representante de ProDUS menciona: hicimos lo que dijo Antonio, utilizamos lo que sobra. Resulta que el PNE no solo incluye el bosque, la ley Forestal así lo define, hay una noción de cómo no hay árboles no es bosque aunque no haya un solo árbol y la pendiente es de mayor a 60 grados de inclinación puede ser declarado PNE, la ley tiene un vacío enorme, en estos caso las concesiones no las da la Municipalidad y por lo tanto no entra en el Plan Regulador.

El señor Alcalde con el permiso de la presidencia menciona: aquí hay tres discusiones, 1- analizar, definir cual Plan Regulador, hasta tanto no tengamos definido el PN. Siento que el PNE se tiene que definir cuando este Concejo le solicite a ACOSA una nueva recalificación. 2- Planificación, es importante que todos los Planes reguladores aprobados con antelación sean respetados. 3- Un aspecto medular, la gran diferencia en Drake y todos los sectores costeros del cantón hay que afinar el lápiz.

La Regidora Karol Salas solicita la palabra y menciona: existe el problema del Asentamiento de Vivienda campesina, cual es el temor, lo que no está escriturado pasaría a ser Patrimonio Natural del Estado, y al pasar ser Patrimonio pasaría a ser parte del MINAET.

La Licenciada Sandra Martí solicita la palabra y menciona: quisiera expresar agradecimiento a las palabras de don Alberto ya que esto nos ayuda a tener más esperanzas y decirle también en que podemos colaborar con ustedes.

El señor Presidente menciona: referente al tema, ya las metodologías aplicadas desde que aprobamos el Pan.

El señor Alcalde interviene y menciona: que el Concejo Municipal defina los cinco puntos, no podemos planificar si no lo tenemos muy definidos.

El señor Jorge Solano representante de ProDUS menciona: nosotros incluimos el Plan Regulador del ICT, proponemos trabajar en conjunto ProDUS, ICT y las cuatro partes.



El señor Alcalde Municipal aporta y dice: si al ICT a ProDUS les parece y si al Concejo le parece, formemos una comisión para poder definir. El señor Antonio Farah interviene y comenta: si cambia el PNE, cambia todo, si eso no se para y se inscribe. Que se clasifique y se haga gestión inmediata.

El señor Mario vecino de Drake solicita la palabra y pregunta: cuando un área está afectada por las dos áreas MINAET y Municipalidad, como se define eso todo lo que es verde es PNE, ahí hay gente que vive desde hace más de cincuenta años.

El señor Alcalde responde: eso tiene que definirse.

El señor Presidente menciona: es prudente nombrar a la Licenciada Isabel Chaves y a su asistente Diego Arias en la Comisión y que ProDUS y el ICT nombren al funcionario correspondiente.

El Arquitecto Antonio Farah aporta diciendo: la Universidad de Costa Rica como Institución puede movilizar más este asunto.

El señor Alcalde solicita la palabra a la presidencia y menciona: hay que tomar acuerdos y los propongo si les parece a bien: 1- Solicitarle al MINAET que en virtud al último decreto se dé una nueva clasificación sobre todo en la Zona de Drake, en la cual estaremos invitando al ICT, UCR a través de ProDUS para que integren la Comisión. 2- Conformar esta comisión solicitarle al ICT y a la UCR se integre a esta comisión para ayudarle a MINAET a redefinir esta zona que incluye a todos sus actores. 3- Solicitarle al MINAET que inscriba las áreas protegidas del Patrimonio Natural del Estado.

El señor Pedro Garro solicita la palabra y menciona: lo que dice el Alcalde es muy atinado, solicito que se incorpore un miembro de la Asociación de Desarrollo de Drake y de CATUOSA.

La Regidora Karol Salas solicita la palabra y menciona: yo por ser presidenta de la Comisión de Zona Marítima quiero ser parte de esta comisión.

Constancia del Secretario: al ser las dieciocho horas y tres minutos de la tarde se retira del Salón de Sesiones el señor Alberto Cole De León, Alcalde Municipal.

El señor Ricardo Madrigal solicita la palabra y menciona: hago entrega de este documento, para que lo analicen con más detenimiento, hicimos el Planteamiento al Departamento de Denuncias e Investigaciones de nuestra posición, el Asentamiento Campesino en base a este documento vamos a iniciar el proceso ante el Departamento de Denuncias e Investigaciones.

Constancia del Secretario: El señor Ricardo Madrigal hace entrega de documento que consta de catorce folios, el cual será analizado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria.

El señor Jorge Solano hace referencia a lo siguiente: El Plan regulador Costero ya fue entregado a la Municipalidad.

El arquitecto Antonio Farah interviene y menciona: han señalado algo muy importante, desde la reunión que tuvimos en Palmar Norte, se generó una duda que si era Universidad de Costa Rica o era ICT, es importante el comunicado.

El señor Presidente del Concejo menciona: son testigos de que este Concejo está en el proceso de Control Interno específicamente, queremos ser facilitadores, aquí la innovación es un temor, decirles que en este concejo estamos para sumar esfuerzos, agradecerle a ProDUS, ICT y a todos ustedes, ha sido muy atinado estar a la par de ustedes y a la vez finiquitar el tema del Plan Regulador Costero.

Constancia del Secretario: el suscrito hace mención acerca si la vía de Correo Electrónico es una forma legal para notificar acuerdos del Concejo, ya que al señor Luis Centeno se le notificó de esa manera acerca de esta Sesión Extraordinaria y no quedó complacido, ya que él dice que se debe haber un documento de recibido. La Regidora Karol Salas Valerín responde que dentro de la ley de Notificaciones es un medio legal para realizar notificaciones. De igual manera la Licenciada Sandra Martí representante de la Cámara de Turismo de Osa CATUOSA, aclara que si es un medio legal para realizar notificaciones.



CAPITULO V: ACUERDOS Y MOCIONES.

ACUERDO N° 1 Del Concejo Municipal de Osa en pleno, que literalmente dice:

Solicitarle al MINAET que en virtud de su último decreto se dé una nueva clasificación, sobre todo en la Zona de Drake, en la cual estaremos invitando al ICT y a la Universidad de Costa Rica a través de ProDUS, para que integren Comisión.

Una vez visto y analizado el presente acuerdo, el Concejo Municipal ACUERDA, aprobarlo definitivamente. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 2 Del Concejo Municipal de Osa en pleno, que literalmente dice:

Se nombra Comisión por parte de este Concejo Municipal al señor Enoc Rugama Morales y Karol Salas Valerín, por parte del Departamento de Zona Marítima Terrestre a la Licda. Isabel Chaves Bonilla y el señor Diego Arias, al señor Pedro Garro por parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Drake y solicitarle al Instituto Costarricense de Turismo, a ProDUS y a la Cámara de Turismo de Osa que nombre un representante para que formen parte de esta Comisión.

Una vez visto y analizado el presente acuerdo, el Concejo Municipal ACUERDA, aprobarlo definitivamente. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 3 Del Concejo Municipal de Osa en pleno, que literalmente dice:

Solicitarle expresamente al MINAET que inscriba las áreas protegidas por el Patrimonio Natural del Estado.

Una vez visto y analizado el presente acuerdo, el Concejo Municipal ACUERDA, aprobarlo definitivamente. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 4 Del Concejo Municipal de Osa en pleno, que literalmente dice:

Para que este Concejo retome e incorpore lo del transitorio del Plan regulador Urbano, Cantón de Osa, Asentamiento Campesino Drake.

Una vez visto y analizado el presente acuerdo, el Concejo Municipal ACUERDA, aprobarlo definitivamente. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Por no haber más asuntos de que tratar, se cierra la sesión a las ocho horas y treinta minutos de la noche.

Enoc Rugama Morales
Presidente del Consejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario Interino del Consejo Municipal

